

**RESOLUCIÓN DECANAL N°115-FFyB-UNAP-2020**

Nina Rumi, 26 de junio de 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

VISTO:

El Oficio N°012-2020-PCGT-UI/FFB/UNAP/Acta N°010, presentado por la Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Presidente de la comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, comunica que el presidente y los miembros del Jurado de Tesis, aprueban la Sustentación de Tesis de la Bachiller YESENIA ZEVALLOS LAZARTE;

CONSIDERANDO:

Que mediante documento de visto, hay la opinión favorable de los Miembros del Jurado Calificador conformado por Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr. (Presidente), Q.F. Brenda Soraya Urday Ruiz, Mgr. (Miembro) y Q.F. Wilfredo Oswaldo Gutiérrez Alvarado, (Miembro); quienes manifiestan que la Bachiller en Farmacia y Bioquímica Yesenia Zevallos Lazarte, ha cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos; para Sustentar la Tesis Intitulada "**ACTIVIDAD ANTIOXIDANTE In Vitro de Inga edulis Mart. "GUABA" Y Maytenus macrocarpa (Ruiz & Pav.) Briq "CHUCHUHASI"**" POR DPPH (1,1-DIFINIL-2-PICRIL-HIDRAZILO)", la misma que se realizará el día lunes 06 de julio de 2020, a horas 20:00 p.m., vía Plataforma Zoom, como la faculta la R.R. N°0499-2020-UNAP, de fecha 17/04/2020;

Que por lo expuesto en el presente considerando, y en cumplimiento de lo que dispone la Resolución Rectoral N°0509-2020-UNAP, de fecha 14/05/2020, que aprueba la Directiva N°001-2020-VRINV-UNAP, que norma las exposiciones virtuales y sugiere sea por el servidor de ZOOM, y de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente autorizar la Sustentación de Tesis, en la fecha y hora establecida;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Vigente;

SE RESUELVE:

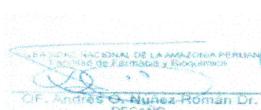
**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR** la Sustentación de la Tesis Intitulada "**ACTIVIDAD ANTIOXIDANTE In Vitro de Inga edulis Mart. "GUABA" Y Maytenus macrocarpa (Ruiz & Pav.) Briq "CHUCHUHASI"**" POR DPPH (1,1-DIFINIL-2-PICRIL-HIDRAZILO)", presentado por la Bachiller en Farmacia y Bioquímica Yesenia Zevallos Lazarte, quien cumplió con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la misma que se realizará el lunes 06 de julio de 2020, a horas 20:00 a.m., vía Plataforma Zoom.

**ARTÍCULO 2º.-COMUNICAR** a los miembros del Jurado Calificador de la Tesis y a los Asesores respectivamente, presentarse a la Sustentación en la fecha y hora indicada, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

- |   |            |
|---|------------|
| ➤ Q.F. LUIS DOMINGO NONATO RAMÍREZ, Dr.     | Presidente |
| ➤ Q.F. BRENDA SORAYA URDAY RUÍZ, Mgr.       | Miembro    |
| ➤ Q.F. WILFREDO OSWALDO GUTIÉRREZ ALVARADO. | Miembro    |
| ➤ Q.F. MARIO JAVIER DE LA CRUZ FLORES, Mgr. | Asesor     |
| ➤ ING. DORA ENITH GARCÍA DE SOTERO, Dra.    | Asesora    |

**ARTÍCULO 3º.-** El Secretario Académico de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, coordinará y ejecutará las acciones correspondientes, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Distrib.: PCGT, Jurados (3); Asesores (2), Archivo  
.AONR/mngd

✓ Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

Carretera Zungarococha – Nina Rumi  
Correo electrónico: farmacia  
San Juan – Loreto – Perú.  
Celular N°942917936  
[www.unapiquitos.edu.peru](http://www.unapiquitos.edu.peru)

UNIVERSIDAD  
**LICENCIADA**  
RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD